

Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida

La Universidad de Extremadura, en su Sistema de Garantía Interno de Calidad, ha diseñado el Proceso de Gestión de la Movilidad de Estudiantes en el que se recoge la sistemática a aplicar en la gestión y revisión de los Programas de Movilidad de los estudiantes, tanto a través del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales de la Universidad de Extremadura (<http://www.unex.es/organizacion/organos-unipersonales/vicerrectorados/vicerelint/index.html>) como del propio Centro.

Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes

La planificación y gestión de la movilidad de los estudiantes corresponde al Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y actualmente se rige por la Normativa reguladora de programas de movilidad de la Universidad de Extremadura (Aprobada por la Junta de Gobierno de la Universidad de Extremadura en su sesión del día 28 de julio de 2011 y publicada en DOE nº156, del 12 de agosto de 2011; <http://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/secretariados/sri/documentos/i18nfolder.2009-01-14.0850381098/view>).

La estructura orgánica de la Universidad de Extremadura en materia de movilidad nacional e internacional incluye al Coordinador Institucional, la Comisión de Programas de Movilidad de la Universidad de Extremadura, el Coordinador Académico de Programas de Movilidad del Centro y la Comisión de Programas de Movilidad del Centro, cuyas funciones están definidas en la citada Normativa reguladora de programas de movilidad de la Universidad de Extremadura.

El Secretariado de Relaciones Internacionales es la unidad responsable de la gestión de los programas o convenios de movilidad suscritos por la UEx en el marco de los proyectos y programas que sean materia de su competencia. Son funciones del Secretariado de Relaciones Internacionales:

- a) Promover los Convenios y Acuerdos Bilaterales con instituciones y organismos regionales, nacionales y supranacionales que posibiliten la ejecución de las actividades contempladas en los diferentes Programas y velar por el correcto desarrollo de los mismos.
- b) Organizar la movilidad de estudiantes, docentes y personal de administración y servicios de la UEx.
- c) Planificar, difundir y desarrollar las convocatorias anuales enmarcadas en los Programas de Movilidad que sean materia de su competencia.

- d) Informar a los miembros de la UEx e instituciones socias interesados en participar en los diferentes Programas de Movilidad.
- e) Asesorar técnicamente a los Centros de la UEx en la gestión de Programas de Movilidad.
- f) Ejecutar técnica y financieramente los Programas de Movilidad de acuerdo con las directrices establecidas en los Convenios y Acuerdos Interinstitucionales.
- g) Elaborar los informes técnicos y financieros de acuerdo con las directrices establecidas en los Convenios y Acuerdos Interinstitucionales.
- h) Evaluar el funcionamiento de los Programas de Movilidad en los que participa la UEx y, en su caso, elaborar propuestas que garanticen la calidad de los mismos.
- i) Actuar como unidad administrativa central para la recepción e integración de los participantes en Programas de Movilidad procedentes de instituciones socias.
- j) Promover la celebración de actividades y eventos que mejoren la proyección internacional de la UEx.
- k) Diseñar, coordinar y enmarcar las propuestas de proyectos que, en materia de su competencia, se generen desde la comunidad universitaria, y buscar la financiación para el desarrollo de dichas propuestas.

Programa de movilidad de estudiantes vigentes en la Universidad de Extremadura

Entre los distintos programas de movilidad a los que actualmente tiene acceso el alumnado, pueden destacarse, entre otros de carácter más específico:

- Programa ERASMUS, con sus dos modalidades de Estudios (para proseguir estudios en Universidades europeas) o Prácticas (para la realización de prácticas en empresas europeas)
- Programa SICUE/Séneca, (Sistema de Intercambio entre Centros Universitarios Españoles).
- Programa AMERICAMPUS, para proseguir estudios en Universidades y Centros Educativos americanos).
- Programas de Becas Internacionales SANTANDER-Universidad de Extremadura (para el desarrollo de estancias educativas en Universidades latinoamericanas).

Convenios de movilidad actuales para el Grado de Historia del Arte y Patrimonio Histórico-Artístico

Conscientes de la importancia que tiene la participación de los estudiantes en los programas nacionales de movilidad e intercambio de cara a la mejora de la proyección internacional de la Universidad de Extremadura, y a un más fluido desarrollo e implantación del Espacio Europeo de Educación Superior, la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Extremadura

cuenta con una ya consolidada tradición en el estímulo y realización de estas acciones –es uno de los Centros de la Universidad de Extremadura que mueve y recibe un mayor número de estudiantes dentro de los distintos Programas de movilidad-, utilizando desde hace años todos los mecanismos disponibles encaminados a establecer, canalizar, consolidar y promocionar las relaciones con otras instituciones de Enseñanza Superior nacionales e internacionales. La implantación de los títulos de Grado debe verse favorecida aún con mayor intensidad una movilidad que, si bien ya existía en el caso de la Titulación de Historia del Arte actual en la Universidad de Extremadura, se ha visto tradicionalmente limitada por la más escasa formación en idiomas extranjeros de que han adolecido los alumnos de Historia del Arte frente a otras titulaciones como las Filologías, y por una complejidad y especificidad en los Planes de Estudio vigentes que podían dificultar la fluida convalidación de asignaturas. La aproximación a las titulaciones europeas homólogas que supone la propuesta del presente Grado de Historia del Arte y Patrimonio Histórico-Artístico debe favorecer la movilidad de los estudiantes durante el desarrollo del mismo, acogiéndose a los programas de intercambio nacionales e internacionales –en especial con la Comunidad Europea o Hispanoamérica- que se están desarrollando en la actualidad-

En la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Extremadura, en la que se implantaría el Grado que solicitamos de Historia del Arte, existe un Vicedecanato de Alumnos y Relaciones Internacionales dedicado, entre otros asuntos, a la movilidad de los estudiantes, además de una Oficina de Relaciones Internacionales –extensión del Secretariado de Relaciones Internacionales de la Universidad de Extremadura dado el importante volumen de alumnos que mueve el Centro-, que se encarga de la coordinación de los estudiantes propios de Centro así como de la acogida de los estudiantes externos.

En cuanto al Grado en Historia del Arte y Patrimonio Histórico-Artístico, los Convenios de Movilidad firmados en la actualidad son los siguientes:

Programa de Movilidad Europea, Erasmus:

Martin-Luther Universität Halle-Wittenberg (Alemania)
Université Paris-Est Marne-la-Vallée (Francia)
Università degli Studi Suor Orsola Benincasa-Nápoles (Italia)
Università degli Studi di Parma (Italia)
Universitetet i Agder (Noruega)
Universidade Católica Portuguesa-Faculdade de Filosofia de Braga (Portugal)
Universidade de Coimbra (Portugal)
Universidade Nova de Lisboa (Portugal)

Programa de Movilidad SICUE:

Universidad de Granada (Granada)
Universitat de Lleida (Lleida)



Universidad de Málaga (Málaga)
Universidad de Santiago de Compostela (Santiago de Compostela)
Universidad Rovira i Virgili (Tarragona)

Programa de Movilidad con Universidades Iberoamericanas:

Americampus-Bancaja:

Universidad de La Plata (Argentina)
Universidad de Chile (Chile)
Universidad de Guadalajara (México)